Tota, enero del año 2025

La suscrita alcaldesa del Municipio de Tota, por medio del presente escrito CERTIFICA Y HACE CONSTAR que, una vez revisada la planta administrativa del Municipio no se evidenció en la misma la existencia de una persona natural o jurídica idónea o con la experiencia requerida que pueda realizar las acciones previstas en para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONANLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN APLICATIVOS DEL DNP FRENTE A RECURSOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTA** y que por tal motivo, se requiere adelantar el proceso correspondiente para contratar una persona natural o jurídica para la prestación de los servicios de apoyo a la gestión referenciados, la cual este en capacidad de satisfacer la necesidad requerida por el Municipio, bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del de 2015, demás normas concordantes.

Se suscribe:

Original Firmado
DIANA ELIZABETH RIAÑO CHAPARRO
Alcaldesa Municipal